Documentos del CEP 2019-2020 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Nos planteamos dar continuidad a las líneas iniciadas en cursos anteriores y afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 23 de julio de 2019, especialmente las siguientes:

Línea I

- Difusión de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Detección e intervención de las dificultades de aprendizaje.
- Fomento de estrategias metodológicas que permitan la atención a la diversidad en las enseñanzas bilingües.
- Impulso de la dimensión oral del lenguaje en las áreas no lingüísticas.
- Fomento del espíritu emprendedor a través de las áreas científicas y artísticas (STEAM).
- Asesoramiento en los procesos de transformación digital de los centros.
- Análisis y reflexión para el fomento de la cultura de la mejora continua de los centros.

Línea II

- Actualización y acreditación para la función directiva.
- Apoyo a la función directiva novel y en sus primeros años de ejercicio.
- Actualización de la formación permanente de la función directiva.
- Apoyo a la formación para el correcto funcionamiento de los planes de prevención de los centros educativos.
- Programa formativo Escuelas mentoras.

Línea III

- Formación que contribuya a la consolidación de los programas educativos.
- Fomento de la de investigación, innovación y elaboración de materiales, principalmente en formatos digitales.

Línea IV

- Consolidación de centros comunidades de aprendizaje.

Línea V

- Fomento de la formación para la internacionalización en la FP y la participación del alumnado en proyectos internacionales.
- Actualización técnica en competencias emergentes en las distintas familias profesionales.
- Consolidación de proyectos de dual.
- Actualización didáctica, metodológica y tecnológica en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Atención y apoyo al profesorado novel en la docencia de personas adultas.
- Estrategias que faciliten la atención a la heterogeneidad del alumnado de Educación permanente.

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

El diagnóstico de las necesidades recogidas de los centros educativos lo colocamos atendiendo a la 5 líneas que marca el III Plan de Formación del Profesorado

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas

.- En el eje 1, El currículo basado en competencias clave, la mayoría de las necesidades corresponden a claustros casi completos en CEIP y grupos de trabajo en Secundaria y están relacionadas con evaluación de las competencias clave y el uso de la aplicación en Séneca, además de con el cuaderno del profesor/a. Aumentan las necesidades en metodologías concretas y

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

otras más generales de profundización en el itinerario de competencias clave tanto en primaria como en secundaria.

- .- En el eje 2, Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad, se centran en las competencias profesionales necesarias para atender a la diversidad y para dar la respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial. Gestión de aula y resolución de conflictos: Educación emocional y enfoque sistémico de la convivencia.
- En el eje 3, Escuela de la Sociedad del conocimiento, las necesidades formativas se centran en las siguientes:
- Actualización de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula: cuaderno del profesor.
- Utilización didáctica de las TIC, adecuando recursos o contruyéndolos.
- Detección y mejora de la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.
- Metodologías en la enseñanza de lenguas extranjeras contribuyendo al desarrollo competencial.
- Formación en Proyectos Erasmus+ en todas las enseñanzas.
- En el eje 4, Planes de mejora y formación de los centros educativos, las demandas formativas se localizan en la formación del profesorado responsable de la formación de cada centro educativo, en particular, de la jefatura del departamento FEIE. Si bien se muestra especial interés por el análisis de resultados y la vinculación de las propuestas de mejora con los planes de formación de los centros educativos.

Línea II. Capacitación profesional docente

En esta línea las demandas formativas del profesorado se centran en las siguientes:

- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMCE.
- Acompañamiento y formación permanente de las direcciones noveles.
- Actualización de los equipos directivos en gestión económica.
- Formación del profesorado funcionario en prácticas.
- Formación en primeros auxilios y prevención de riesgos laborales.
- Actualización didáctica en el ámbito científico-tecnológico, lingüístico, matemáticas, cívico-social, artístico y deportivo.
- Formación de inspección educativa.

Línea III. Investigación e innovación educativa y las buenas prácticas

Las necesidades formativas detectadas en esta línea provienen de la participación de los centros educativos en los programas educativos de los distintos ámbitos, especialmente el desarrollo de los programas de nivel I.

Línea IV. Transformación de los C. educativos en entornos colaborativos de aprendizaje Las necesidades detectadas en esta línea se han localizado en centros completos y son las de sensibilización en comunidades de aprendizaje y la de formación para el desarrollo y avance de comunidades de aprendizaje ya implantadas.

Línea V. Formación del profesorado de FP, ARE y E. Permanente

- .- En FP las necesidades se centran en la actualización técnica para cada familia profesional, atendiendo a los cambios de enseñanzas y la implantación de nuevos títulos LOE. También destaca la formación en FP Dual y adaptar las enseñanzas al mercado laboral y a los cambios que se van produciendo en el tejido productivo.
- .- En las enseñanzas de régimen especial se demanda la actualización e innovación en didáctica y metodología.
- .- En la E. Permanente se demanda la formación del profesorado novel en estas enseñanzas y el desarrollo del currículum por competencias.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo el cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

Distinguimos los objetivos que nos marcamos para este curso escolar en cada una de las líneas. Línea l:

Eje 1. El currículo basado en competencias clave.

- .- Mostrar herramientas y recursos que ayuden al profesorado a implementar iniciativas de mejora de la calidad de la actividad y competencia profesional docente, en el desarrollo y la adquisición de las competencias clave del alumnado.
- Profundizar en aspectos que diferencian un currículo basado en competencias: diseño y planificación del currículo, metodología, evaluación y cambios organizativos y de funcionamiento del centro.

Eje 2. Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad.

- .- Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos, avalados por la investigación y la comunidad científica y educativa.
- Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones.
- .- Mostrar al profesorado estrategias mejorar del clima del aula, la resolución de conflictos y las habilidades sociales del alumnado.
- .- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Eje 3. Escuela de la Sociedad del conocimiento.

- .- Impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.
- .- Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje y la práctica docente
- .- Incrementar la competencia digital del profesorado en su actividad profesional.
- .- Fomentar el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.

Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.

- Incorporar en los centros educativos la cultura de evaluación como elemento imprescindible para el cambio y la mejora de los mismos.
- Impulsar en los centros educativos procesos de formación encaminados a la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas.

Línea II:

- .- Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.
- .- Realizar una oferta formativa dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.
- .- Atender las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de nuevas líneas educativas.

Línea III:

- Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
- .- Impulsar la creación de redes de centros como elemento dinamizador de la innovación.
- .- Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

.- Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.

Línea IV:

- Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
- .- Dar a conocer los modelos de participación, intervención y desarrollo comunitario.
- Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno.

Línea V:

Generales para el profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente

- .- Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica.
- .- Potenciar redes y entornos de formación en pro del trabajo colaborativo y en equipo.

Eje 2. Específicos para el profesorado de Conservatorios y Escuelas de Arte

.- Impulsar la actualización y la innovación en didáctica y metodología propias de los ámbitos artísticos.

Eje 4. Específicos para el profesorado de Educación Permanente

.- Facilitar el aprendizaje en la educación permanente, garantizando la adquisición de competencias clave y el acceso a las titulaciones oficiales y a otros niveles del sistema educativo.

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Línea I

- .- En el eje 1:
- * Profundización de cada centro en la formación en competencias clave.
- * Herramientas para evaluar las competencias clave.
- * Formación de formadores en competencias clave.
- * Utilización del cuaderno del profesor/a.
- Formación sobre el debate como herramienta.
- * Actuaciones formativas encaminadas a promover el enfoque metodológico ABP.
- .- En el eje 2:
- * Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.
- * Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros.
- * Formación para la prevención de la violencia de género
- * Formación sobre criterios y medidas para atender a la diversidad en los centros. Modelos organizativos, metodológicos y curriculares.
- * Formación para la gestión de la convivencia en los centros que fomentan la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- * Impulso de metodológias que favorezcan el trabajo colaborativo y la inclusión educativa.
- En el eje 3:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

- Formación en el uso de las herramientas TIC/TAC en el ámbito educativo.
- * Seguimiento y desarrollo de cursos online en la plataforma moodle de la Consejería.
- * Actuaciones formativas dirigidas a nuevos centros bilingües
- * Fomentar y participar en proyectos Erasmus+
- * Dimensión europea de la educación

.- En el eje 4:

- * Itinerario de formación estratégica que acompañe y apoye a los centros en la interpretación de los resultados de su autoevaluación, la concreción de las propuestas de mejora y la Vinculación de las propuestas de Mejora con los planes de formación de los centros educativos.
- * Guía, ayuda y asesoramiento a los responsables de formación de los centros.
- * Ayuda en el seguimiento y evaluación de la concreción de la propuesta de mejoras realizadas para este curso.

Línea II

- * Formación a los equipos directivos y responsables de formación.
- * Formación de asesorías noveles.
- * Formación para directores y directoras noveles.
- * Formación sobre gestión económica.
- * Formación obligatoria de los funcionarios en prácticas.
- * Acciones encaminadas a la prevención de riesgos laborales del profesorado.
- * Formación en primeros auxilios.
- * Formación permanente de la red asesora.
- * Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, científico-tecnológico y artístico-deportivo.
- * Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.

Línea III

- Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.
- * Actuaciones derivadas de la implementación y desarrollo de los planes y programas.
- * Apoyo y seguimiento a los centros que desarrollan su Proyecto Lingüístico de Centro.
- * Recogida y difusión de BBPP sobre grupos de trabajo y formación en centro.
- * Elaboración de un banco de documentación sobre proyectos de GT y FC que pueda servir de modelo de referencia a los centros.
- * Innovación metodológica en el aula.

Línea IV

- * Curso de sensibilización en comunidades de aprendizaje.
- * Desarrollo de tertulias dialógicas.
- * Difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
- * Formación dirigida a las personas que se incorporan a centros comunidades de aprendizaje.

Línea V

- * Jornadas para trabajar con el profesorado de FP buenas prácticas y fomentar las redes profesionales.
- * Actualización científico-tecnológica en FP, conservatorio y E. de arte.
- Fomento de proyectos de FP Dual.
- * Actividades para centros que incorporan nuevos títulos LOE.
- * Formación para el profesorado novel de educación semipresencial.
- Nuevas tecnologías en la didáctica de los conservatorios

Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

* Seguimiento y evaluación de los grupos de trabajo y formaciones en centro constituidas y relacionadas con cada línea.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

- a) Proyectos de Formación en Centro:
- .- Las asesorías responsables ayudarán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.
- .- Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabora.
- .- Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual.
- .- La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de autoformación, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.
- b) Grupos de trabajo:
- .- Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo.
- .- Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabora.
- .- La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.
- Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.
- c) Curso con seguimiento:

Se deben concretar por una parte, las sesiones con ponentes que tenga la actividad. Y por otra, el resto de sesiones presenciales cuyo desarrollo y organización será realizada por la asesoría de referencia con todo el grupo. Para ellas se podrán diseñar estrategias cooperativas en las que, a través de la práctica reflexiva el profesorado reflexione sobre la puesta en práctica de dinámicas, metodologías, acciones innovadoras, etc. en el aula y las comparta con sus compañeros/as. Al final se debe dedicar un tiempo a la valoración de la actividad y la posterior realización de la encuesta en Séneca.

d) Curso presencial:

Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

e) Curso semipresencial:

Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.

Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.

f) Curso a distancia:

Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.

g) Jornadas, encuentros y congresos:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.

Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.

Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: Nº de plazas ofertadas, Nº de solicitudes, Nº de admitidos, Nº de certificados. Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado para el curso 2019/20 la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito.

En la estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación tiene las siguientes características:

- .- Finalidad: ¿Por qué o para qué evaluar? Para mejorar la formación que organizamos y el asesoramiento y ayuda que prestamos a centros y profesorado.
- .- Objeto: ¿qué se va a evaluar? El Proyecto anual de Formación del CEP y todos sus apartados, la forma en que ese proyecto se desarrolla, la formación que promovemos y proponemos, los criterios y variables de cómo se ha desarrollado el proceso, el desarrollo de las comunidades y redes educativas y los resultados obtenidos.
- .- Audiencia: ¿para quién evaluar? Para la organización, esto es, para quienes en ella trabajan, y para los centros y el profesorado a los que atendemos, porque lo que se pretende no es otra cosa que mejorar la formación que el CEP organiza y ofrece y porque, mejorándola, además de cumplir con lo que de la institución se espera, se contribuye a que el sistema educativo andaluz, en su conjunto, mejore también.
- .- Metodología. ¿cómo evaluar? Aunque lo ideal es priorizar lo cualitativo, en el caso de indicadores de resultados habrá que usar métodos y técnicas cuantitativas como soporte para la investigación. Se hará uso en las distintas comisiones de indicadores de proceso que nos aporten información sobre el procedimiento seguido en cada una de las acciones. Las acciones que realizaremos son:
- a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.
- b) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.
- c) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.
- d) Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.
- e) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en el Equipo Técnico de Formación.
- f) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas, ámbito, asesoras de zona) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de la misma y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Sería conveniente que fuese cada

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

quince días.

- g) Sesión al final del febrero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Seneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.
- h) Análisis de datos extraidos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.
- i) Proceso de evalaución en junio dedicado a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

- El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:
- 1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 2019/20. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP de Sevilla
- 2.- En el mes de febrero realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 2019/20. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas comisiones en las que está organizado el CEP.
- 3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación. Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:
- a) Indicadores de percepción
- b) Indicadores obtenidos de las acciones formativas:
 - b.1.- Indicadores del proyecto de formación
 - b.2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación
 - b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación
 - .- Indicadores de continuidad de actividades de autoformación
 - .- Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación
 - b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades
 - .- Indicadores de continuidad de actividades de formación
 - .- Indicadores de seguimiento de actividades de formación
 - b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades
 - .- Indicadores sobre los tipos de actividades programadas
 - .- Indicadores de continuidad de actividades de formación
 - .- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

El proyecto de formación plurianual del CEP de Sevilla se encuentra publicado en la página web del centro (http://www.cepsevilla.es)

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEP Sevilla

Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2019/20.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar, las distintas actuaciones que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. Además, cada comisión asesora de zona recoge la propuesta de mejora en cuanto a funcionamiento y coordinación con los centros de cada zona. Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través de la inspectora de referencia del CEP.
- Cada EOE de la Zona tendrá asignado un asesor o asesora de referencia que realizará esas labores de coordinación.
- En cada una de las zonas que se mencionan anteriormente actúa un equipo de inspección distinto, por lo que para el seguimiento, cada comisión asesora de zona se coordinará con el equipo de inspección correspondiente.
- .- La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro el plan de actuación completo de la comisión asesora de zona en la que se encuentre ese centro.
- .- La asesoría de referencia de cada centro específico o cuasiespecífico de FP, centro específico de educación especial, centro de educación permanente o centro de enseñanza de régimen especial enviará al inspector o inspectora de ese centro el plan de actuación completo de la comisión de ámbito correspondiente a la que corresponda el centro.
- Se incidirá en la comisión de zona I de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre el servicio de inspección, CEP y EOEs.
- .- Se trabajará con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevalaución, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.
- .- Para finalizar, en el estudio, seguimiento, inspecciones preferentes, etc. que se vayan a realizar en centros educativos concretos, localidades, ..., la comisión asesora de zona correspondiente del CEP o la de ámbito específico en el caso que corresponda, elaborará un informe sobre el desarrollo formativo de la zona y los centros implicados durante los dos años anteriores y durante el curso actual.
- Este curso se incidirán en los centros del ámbito de actuación sobre el programa de tránsito, efectuándose un estudio profundo en centros concretos del ámbito de actuación.

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

